

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 907** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Biotecnología, Genética y Biología Celular.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biotecnología, Genética y Biología Celular.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 20 de diciembre de 2010.–La Rectora, Montserrat Casas Ametller.

ANEXO**Plan de estudios correspondiente al título de Máster Universitario en Biotecnología, Genética y Biología Celular por la Universidad de les Illes Balears**

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Optativas	49
Prácticas externas	5
Trabajo fin de máster	6
Total	60

Estructura del plan de estudios:

Los alumnos han de cursar un mínimo de 15 créditos pertenecientes a los módulos 1 y 2; y un mínimo de 15 créditos de los módulos 3 y 4.

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Biología Celular, Molecular Avanzada.	Comunicación celular.	Optativa.	5	1	Semestral.
	Regulación de la expresión celular.	Optativa.	5	1	Semestral.
Biotecnología en Biomedicina.	Biotecnología en Biomedicina.	Optativa.	7,5	1	Semestral.
	El Ciclo Celular y sus alteraciones: el cáncer.	Optativa.	6,5	1	Semestral.
Genética Molecular y Biotecnología.	Genética Molecular.	Optativa.	10	1	Semestral.
	Genética Humana.	Optativa.	7,5	1	Semestral.
	Genética Molecular Humana.	Optativa.	7,5	1	Anual.
Genética evolutiva.	Genética de la conservación.	Optativa.	7,5	1	Anual.
	Antropología molecular.	Optativa.	5	1	Semestral.
Biotecnología Vegetal.	Biotecnología vegetal.	Optativa.	10	1	Semestral.
	Marcadores moleculares en plantas.	Optativa.	5	1	Semestral.
Biotecnología microbiana.	Biotecnología industrial.	Optativa.	5	1	Semestral.
	Biotecnología molecular.	Optativa.	5	1	Semestral.
	Biotecnología ambiental.	Optativa.	5	1	Semestral.
Prácticas externas.	Prácticas externas (practicum).	Obligatoria.	5	1	Semestral.
Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	Obligatoria.	6	1	Semestral.